



## INTERNATIONAL MONETARY FUND

### El Servicio de Crédito Rápido (SCR)

El Servicio de Crédito Rápido (SCR) proporciona [asistencia financiera rápida de carácter concesionario a los países de ingreso bajo](#) que enfrentan una necesidad urgente de balanza de pagos. El SCR es uno de los mecanismos del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (FFCLP) que ofrecen apoyo financiero flexible adaptado a las distintas necesidades de los países de ingreso bajo, también en épocas de crisis.

Propósito	<p>Brindar asistencia a los países que experimentan graves problemas de balanza de pagos debido a deficiencias estructurales o a un lento crecimiento y una situación de la balanza de pagos de por sí muy debilitada.</p> <p>Dar respuesta a situaciones que no requieren de un programa económico integral debido al carácter transitorio y limitado de la necesidad, o cuando no es viable, por ejemplo, debido a limitaciones de capacidad para la implementación de políticas.</p> <p>Respaldar programas integrales centrados en las políticas que se necesitan para corregir desequilibrios estructurales durante un período prolongado.</p>
Criterios de acceso	<p>Todos los países miembros que reúnen los requisitos para acceder al FFCLP y que enfrentan una urgente necesidad de balanza de pagos. Los países de ingreso más alto que no reúnen los requisitos para acceder al FFCLP pueden utilizar el <a href="#">Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR)</a>.</p>
Ventanillas	<p>Tres ventanillas:</p> <p><u>Ordinaria</u>: necesidades urgentes de balanza de pagos que responden a causas como inestabilidad interna, emergencias y situaciones de fragilidad.</p> <p><u>Shock exógeno</u>: necesidades urgentes de balanza de pagos debido a un shock exógeno y repentino.</p> <p><u>Grandes catástrofes naturales</u>: necesidades urgentes de balanza de pagos que tienen origen en catástrofes naturales cuyos daños evaluados equivalen al 20% o más del PIB del país miembro.</p> <p>*La Ventanilla para Shocks Alimentarios se cerró a finales de marzo de 2024.</p>
	<p>Apoyo ofrecido sin sujeción a los exámenes o el cumplimiento de la condicionalidad <i>ex post</i> de los programas, aunque a veces deben adoptarse medidas previas.</p>

## Condicionalidad

Las políticas económicas deben procurar solucionar las dificultades subyacentes de balanza de pagos y facilitar el cumplimiento de los objetivos de crecimiento y reducción de la pobreza del país. Más información sobre [condicionalidad](#).

<b>Condiciones</b>	<b>Modalidades de examen</b>	Sin exámenes
	<b>Duración</b>	Desembolso único
	<b>Reembolso</b>	Período de gracia de 5½ años, y un vencimiento final de 10 años
	<b>Tasa de interés</b>	<p>Estructura escalonada de tasas de interés aplicable a todos los programas aprobados a partir del 1 de mayo de 2025</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nivel 1:</b> Países de ingreso bajo con la renta más baja: <b>0%</b>.</li> <li>• <b>Nivel 2A:</b> Países de ingreso bajo con renta más alta que pueden recibir financiamiento combinado: <b>70% de la tasa de interés del DEG*</b>.</li> <li>• <b>Nivel 2B:</b> Países de ingreso bajo con renta más alta que no pueden recibir financiamiento combinado: <b>40% de la tasa de interés del DEG*</b>.</li> </ul>
	<b>Acceso</b>	<p>Sujeto a límites anual y acumulado. Los límites actuales de acceso acumulado de la ventanilla de shocks exógenos y la ventanilla para grandes catástrofes naturales se revisarán antes de fines de diciembre de 2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ventanilla ordinaria:</b> Acceso de hasta el 50% de la <u>cuota</u> por año y el 100% de la cuota en forma acumulada, con una norma de acceso anual del 25% de la cuota. Hay un límite por desembolso del 25% de la cuota.</li> <li>• <b>Ventanilla para shocks exógenos:</b> Acceso de hasta el 50% de la cuota por año y el 100% de la cuota en forma acumulada. (El límite de acceso acumulado se ha ampliado temporalmente al 150% de la cuota, hasta finales de 2025).</li> <li>• <b>Ventanilla para grandes desastres naturales:</b> El acceso está limitado al 80% de la cuota por año y el 133% en forma acumulada. (El límite de acceso acumulado se ha ampliado temporalmente al 183,3% de la cuota, hasta finales de 2025).</li> </ul>

Es posible repetir su uso durante un período de tres años si la necesidad de balanza de pagos responde principalmente a un shock exógeno y repentino o si, antes de presentar la solicitud, el país cuenta con un historial de seis meses de aplicación de políticas macroeconómicas adecuadas, por ejemplo a través de un programa supervisado por el personal técnico del FMI. No se podrán realizar más de dos desembolsos en un período de 12 meses.

